

MUNICIPALIDAD

DE
LA PLATA

Corresponde al Expediente N.º.....

Año 195.....

ORDENANZA : N.º 1682.-

Artículo 1.º.- Autorízase al Señor Presidente del Honorable Con-
----- cejo Deliberante, a invertir hasta la suma de
CIENTO SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL, en la compra de una copa
que será donada a la Sociedad Lituaná, de Berisso, con motivo de
su 40 aniversario.

Artículo 2.º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presen-
----- te ordenanza, se imputará al Capítulo III Inciso
Unico, Item 5.º, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3.º.- Comúnquese y archívese.-

Firmado : Juvenal Pedro Uhalde.-

Evaristo E. /Anselmino.

La Plata, 29 de agosto de 1949.-

Firmado: Vital M. Bertoldi. Intendente.

Alfonso A. Lewylle. Sec. de O. Públicas.

Luis P. Perez Duprat. Sec. de Hacienda.

ES COPIA

EMC
JBD

